



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

11/2012

Jueves 22 de marzo de 2012

- *La trasnacional Johnson Controls pretende cerrar unilateralmente su planta de Puebla, afectando los derechos adquiridos por sus trabajadores*
- *Alega "inviabilidad" financiera de este centro de trabajo, a pesar de que las utilidades de la empresa fueron 15% mayores en el último año*
- *El Sindicato Nacional de Mineros no dejará solos a los afiliados a su Sección 308, ubicados en esa planta*
- *Exigiremos un Convenio de Terminación de Relaciones Laborales, en el cual se asegure la reinstalación preferente a los trabajadores desde antes afiliados*

El Sindicato Nacional de Mineros que dirige el compañero Napoleón Gómez Urrutia, se manifiesta en total desacuerdo con la decisión de la empresa Johnson Controls de cerrar su planta de Puebla, con lo cual pretende despedir a más de 430 trabajadores que desde el año pasado forman parte de la Sección 308 de nuestra agrupación sindical y declara que está vigente el Contrato Colectivo de Trabajo, CCT, con esa empresa, por lo cual dicha compañía no está en la capacidad legal ni tiene el derecho de cancelarlo unilateralmente.

En el caso de que la empresa compruebe ante tribunales las razones que justifiquen el cierre de la planta de Puebla, por una supuesta y falsa inviabilidad financiera para mantenerla abierta, el Sindicato Minero accederá a negociar cualquier cambio de situación contractual y como titular del Contrato Colectivo de Trabajo luchará por liquidaciones adecuadas



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

conforme al CCT vigente. Johnson Controls está actuando bajo la presunción de que con el despido de los trabajadores de la planta de Puebla, va a doblegar al Sindicato Nacional de Mineros, pero esto es imposible sobre todo en lo que se refiere a los derechos colectivos establecidos en el CCT, cuya titularidad la tiene el Sindicato Nacional de Mineros. El Sindicato Minero siempre le ha manifestado a esta compañía que debe buscar otros caminos para resolver sus problemas, con el fin de evitar el cierre de la planta de Puebla.

El Sindicato Minero eventualmente exigirá a la empresa firmar un Convenio de Terminación de Relaciones Laborales en el cual se plasme el compromiso de que, en caso de que se llegara a realizar dicho cierre de la planta, a los actuales trabajadores se les asegure que serán recontractados ante su reapertura, según lo establece la Ley Federal del Trabajo en su Artículo 154 y en el 438 referente a la preferencia que tienen los trabajadores en ejercicio para ser recontractados, además de que ellos serán considerados como miembros plenos del Sindicato Nacional de Mineros de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

A Johnson Controls Interiores de Puebla, el Sindicato Minero y el compañero Gómez Urrutia siempre les han dado la oportunidad para buscar viabilidades económicas, a pesar de su dicho falso de que ya no podría mantener abierto este centro de trabajo, y eso lo confirma el hecho de que sus ganancias en el último año han sido muy abundantes, según lo señalan los propios reportes internos de ganancias y utilidades de la compañía, que indican que esta empresa trasnacional obtuvo en 2011 aumentos de ventas y ganancias superiores al 15%, debido también a que la producción de la industria automotriz de Estados Unidos, a la cual sirve Johnson Controls, aumentó en 15% sus ventas y utilidades. Por lo tanto, la pretensión unilateral de la empresa de despedir a más de 380 trabajadores de los 440 que laboran para la planta de Puebla, es un acto arbitrario y una violación a los derechos fundamentales de los trabajadores.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

El Contrato Colectivo de Trabajo sigue vigente. El Sindicato Nacional de Mineros seguirá luchando hasta conseguir el regreso pleno a su fuente de empleo de los trabajadores que la empresa tiene contemplados para despedirlos. Entendemos que Johnson Controls tiene resentimiento por el hecho de que sus trabajadores, por voluntad propia, democrática y libre, se organizaron sindicalmente y se afiliaron a nuestro Sindicato Minero como Sección 308, pues nuestra Organización nunca permitió la explotación de los trabajadores, que antes del año anterior sí ocurrió, cuando estaban presuntamente adheridos a un sindicato blanco controlado por la empresa.

El cierre unilateral de la planta de Puebla por parte de Johnson Controls pretende ser sólo un golpe al sindicalismo independiente y democrático.

Johnson Controls tiene plantas en 39 países. En México tiene 3 en Ciudad Juárez, Chihuahua; 2 en Ramos Arizpe, una en Monclova y otra más en Saltillo, del Estado de Coahuila; una en Puebla; una en Matamoros y otra en Reynosa, ambas en Tamaulipas; 3 en el Estado de México, y una en Tlaxcala.

Las utilidades netas de la empresa según un reporte interno de la misma, fueron en diferentes periodos del 2011 de 10.4 y 9.5 billones de dólares (con incremento de 9%), y los ingresos de sus segmentos de negocios fueron en dos diferentes periodos del mismo 2011 de 598 millones y 533 millones de dólares (incremento de 12%). Así que las razones de inviabilidad financiera alegadas por Johnson Controls son falsas. Se confirma que sólo quieren asestar un golpe al sindicalismo independiente y democrático.

El Sindicato Nacional de Mineros luchará en tribunales para echar abajo las pretensiones anti sindicales de esta empresa, y no cejará en ello hasta obtener la victoria.

**REPÚBLICA MEXICANA
EVOLUCION Y TRABAJO**